



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

2 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 23 ENE. 2020

DECRETO EXENTO Nº 357

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Memorandum Nº 05 de Jefe DAEM fecha 20 de enero 2020.

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de comprar materiales de ferretería para mantención y/o reparación en techo de Escuela Gertrudis Alarcón A.; con cargo a Mantenimiento.

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

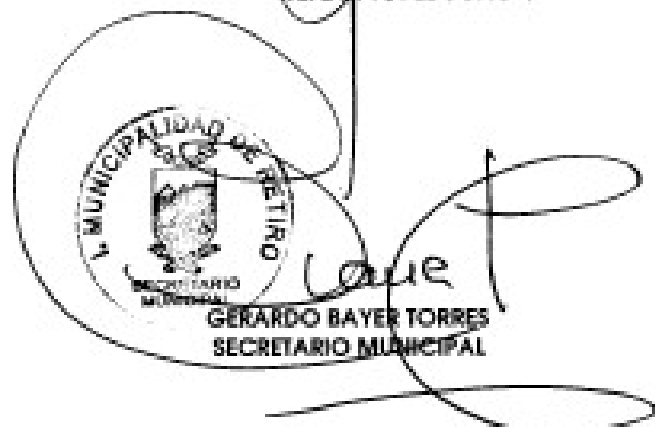
1º AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ S.A RUT 96.784.540-K** Por "Material de ferretería para Escuela Manuel Montt" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$355.345 pesos IVA incluido.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Material para mantenimiento reparación de inmuebles por un monto de \$355.345 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ERIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA